

GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
— Orden y Legalidad —



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: PM/CS/554/2023.
ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
TLAHUELILPAN DE OCAMPO, HGO., 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ING. ADRIÁN REDAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN
DE OCAMPO, HGO.
P R E S E N T E

AT'N: ARQ. SELENE FLORES CORTES
TESORERA MUNICIPAL

SIRVA EL MEDIO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO ME PERMITO COMENTARLE QUE EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN HA REQUERIDO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS PUES EN LA ACTUALIDAD CONSIDERAMOS QUE ES UNA MANERA EFECTIVA DE PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES QUE SE DESARROLLAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA POR LAS DISTINTAS ÁREAS QUE LO CONFORMAN, COMO SON ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CONVOCATORIAS LABORALES, ATENCIÓN LLAMADOS DE EMERGENCIA, PUBLICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE INICIAN Y CONCLUYEN, ETC.

POR ESTE MOTIVO SOLICITO A USTED QUE DE ACUERDO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, EN NUESTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS HEMOS CONSIDERADO RE CONTRATACIÓN CON EL PROVEEDOR C. FRANCISCO HURTADO SANTIAGO, DEBIDO A QUE LO QUE NOS OFRECE PARA EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA ES EL ADECUADO, YA QUE LOS ALCANCES DE SUS SEGUIDORES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO.

CON EL ANTECEDENTE ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A USTED SE AUTORIZEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PODER INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL RE CONTRATACIÓN DE

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

A T E N T A M E N T E

C. FRANCISCO ASAE LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CC.P. - LIC. MISAE SAID ROSAS GONZÁLEZ. - CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CC.P. - EXP/INT

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelilpan, Hgo., C.P. 42780

Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010

tlahuelilpan@hidalgo.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

Orden y Legalidad



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
TLAHUELILPAN
— Orden y Legalidad —



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. OFICIO: PM/TM/023/2024.
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
TLAHUELILPAN, HGO., A 03 DE ENERO DE 2024.

C. FRANCISCO ASAE LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO.
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME DIRIJO A USTED PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA INFORMARLE QUE CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 SE TURNO EL OFICIO NO. PM/CS/0554/2023 DONDE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO PROFESIONAL PARA PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DENTRO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE "FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN" (FOFYR) EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE PUEDEN EJERCER LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON UN PAGO MENSUAL HASTA POR LA CANTIDAD MÁXIMA \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LE INFORMO PARA QUE PROCEDA CON SU TRÁMITE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENDO, ASIGNADO DE FORMA DIRECTA AL PROVEEDOR MENCIONADA EN EL OFICIO, YA QUE LOS MONTO RESPECTAN LOS PUBLICADOS EN EL ANEXO 41 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED EN UN EXITOSO DÍA.

ARQ. SELENE FLORES CORTES
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN, HGO.

CC.P. - LIC. MISAE SAID ROSAS GONZÁLEZ. - CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CC.P. - EXP/INT

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelilpan, Hgo., C.P. 42780

Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010

presidencia municipal@tlahuelilpan.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

Orden y Legalidad





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO

AD-SERV-361/FOFYR-004/2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

TLAXIUHCAPAN

EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO TLAXIUHCAPAN, HGO. C.P. 42780 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE CITA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO, EL C. ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LA C. ARQ. SELENE FLORES MARTÍNEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EL C. LIC. EDUARDO SERRANO VOCAL DEL COMITÉ, LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMÉNEZ VOCAL DEL COMITÉ, C. MARÍA DEL PILAR ALVARADO ROMERO VOCAL DEL COMITÉ, LA C. LIC. MISAEL SAID ROSAS GONZÁLEZ Y LIC. EDUARDO SAMUEL CISNEROS LUQUE SERVIDORES DEL COMITÉ, POR ENCONTRARSE LA MAYORÍA DE LOS CONVOCADOS, EL C. ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y EN CONSECUENCIA QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO, Y EN TAL VIRTUD TODOS LOS ACUERDOS QUE DICTEN EN DICHA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

-----DESAGOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -REGISTRO DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO.- ESTE QUEDA DESAGOGADO CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA QUE FIRMAN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, AGREGÁNDOSE DICHO REGISTRO A LA PRESENTE PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA; POR ENCONTRARSE LA MAYORÍA DE LOS CONVOCADOS, EL C. ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y EN CONSECUENCIA QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO, Y EN TAL VIRTUD TODOS LOS ACUERDOS QUE DICTEN EN DICHA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

ACUERDO NO. CAASYRIORD/01/ENE/2024.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO, DETERMINA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- EL C. ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS PUNTOS.

ACUERDO NO. CAASYRIORD/02/ENE/2024.

EL C. ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO COMITÉ; POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESAGOGO.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -SOMETER A REVISIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO, LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PARA DEL SIGUIENTE SERVICIO:

SERVICIO PROFESIONALES PARA PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL PROVEEDOR C. ROJO INDEPENDIENTE, EN ATENCIÓN AL OFICIO SOLICITUD NUM. PTMCS/554/2023. DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tlaxiuhcapan, Hgo., C.P. 42780
Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010
www.tlaxiuhcapan.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXIUHCAPAN HIDALGO

AD-SERV-361/FOFYR-004/2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

TLAXIUHCAPAN

CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. PMTWM023/2024 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARA OTORGAR EL CONTRATO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

NUMERO DE OFICIO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	PAGO POR MES DE LA SUSCRIPCIÓN	PRECIO POR 8 MESES DE SUSCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO PROPUUESTO
PMTWM023/2024	03/01/24	SERVICIO PROFESIONALES PARA LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	\$9,620.08	\$68,965.51	ADJUDICACIÓN DIRECTA

*EL MONTO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III Y 57 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

Página 114 de 806
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2024
Montos máximos y modo de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios
ANEXO 41
29 de diciembre de 2023
Alcance: nuevo

Modo de adjudicación	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación directa	\$1.00	\$64,200.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$64,201.00	\$181,900.00
Licitación pública	\$181,901.00 en adelante	

Nota: Montos sin considerar el impuesto al Valor Agregado.

POR LO QUE, DE ACUERDO CON EL ANEXO 41 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2024, LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS SERÍAN CONTRATADAS POR LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ACUERDO NO. CAASYRIORD/03/ENE/2024.

SE DICTA EL ACUERDO QUE DICE: REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL PROVEEDOR C. ROJO INDEPENDIENTE, EN ATENCIÓN AL OFICIO SOLICITUD NUM. PTMCS/554/2023. DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III Y 57 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 67 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE ACUERDA POR MAYORÍA QUE SE ACUERDA LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON EL PROVEEDOR C. ROJO INDEPENDIENTE, EN ATENCIÓN AL OFICIO SOLICITUD NUM. PTMCS/554/2023. DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tlaxiuhcapan, Hgo., C.P. 42780
Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010
www.tlaxiuhcapan.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN HIDALGO



SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN HIDALGO BLO
AD-SERV-361/FOFYR-004/2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



QUE TLAHUELILPAN MENCION Y DE ACUERDO AL ANEXO 41 DESPRENDIDO DEL ARTICULO 61 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2024. EL MONTO DE LA ADQUISICION SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LA MODALIDAD POR ADJUDICACION DIRECTA, DANDO CON ELLO RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ARQ. SELENE FLORES CORTES, SECRETARIA TECNICA DEL COMITE, POR LO QUE SE AUTORIZA Y SE HAGA LO CONDUCTENTE PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE LOS ARRENDAMIENTOS ANTES MENCIONADOS, RESPECTANDO LOS CRITERIOS QUE MARCA EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS DEMAS QUE NOS RIGEN.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - ASUNTOS GENERALES.

EL C. ING. ADRIÁN PADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ EN PLENO, SOMETIÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN HIDALGO. SI HAY OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTA REUNION ORDINARIA.

ACUERDO NO. CAASYR/ORD/04/ENE/2024.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN HIDALGO, ACUERDA QUE NO HAY MÁS ASUNTOS QUE TRATAR.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - CLAUSURA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA.

NO EXISTIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS 11:00 HORAS DE 5 DE ENERO DEL 2024, Y PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y RATIFICACION DE SU CONTENIDO DE TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, LA FIRMAN LA FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN HIDALGO



CON DERECHO A VOZ Y VOTO

PRESIDENTE

ING. ADRIÁN PADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO TECNICO

ARQ. SELENE FLORES CORTES

TESORERO MUNICIPAL

CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN HIDALGO, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024

3 de 6

Presidencia Municipal
Tlaxiahuacan, Hgo., C.P. 42780
Tel. (763) 786 0010
presidencia municipal@tlahuelilpan.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

Orden y Legalidad



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN HIDALGO



SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN HIDALGO BLO
AD-SERV-361/FOFYR-004/2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



TLAHUELILPAN
Orden y Legalidad

VOCAL

VOCAL

LIC. EDNA PEREZ SERRANO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMENEZ
SINDICO PROCURADOR



C. MARIA DEL PILAR ALVARADO ROMERO
OFICIAL MAYOR



ASESOR

LIC. MARIASOL SANDOVAL GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. EDUARDO SAMUEL CISNEROS LUQUE
SINDICO PROCURADOR

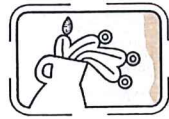


ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUELILPAN HIDALGO, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024

4 de 6

Presidencia Municipal
Tlaxiahuacan, Hgo., C.P. 42780
Tel. (763) 786 0010
presidencia municipal@tlahuelilpan.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

Orden y Legalidad



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
MUNICIPIO DE TLAHUELLIPAN, ESTADO DE HIDALGO
CONTRATO NUMERO: AD-SERV-361/FOFYR-004/2024



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELLIPAN
— Orden y legalidad —

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024"

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA "PUBLICACION EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAHUELLIPAN, HGO. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EN LO SUCESIVO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ROCÍO HURTADO SANTIAGO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS DE MANERA CONJUNTA EN EL CUERPO DEL PRESENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

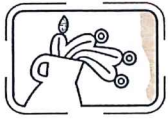
1.1.- ES UN MUNICIPIO INTEGRANTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INVESTITO DE PERSONALIDAD JURÍDICO-POLÍTICO Y TERRITORIO DETERMINADO, QUE CUENTA CON PATRIMONIO PROPIO Y FACULTADES PARA ADMINISTRARLO, EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 23 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

1.2.- SU REPRESENTANTE, EL ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, CON EL CARÁCTER YA INDICADO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN ATENCIÓN AL ACTA DE ASAMBLA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023 Y LO QUE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO POR EL CONGRESO DE LA MISMA FECHA.

1.3.- EL C. FRANCISCO ASael LOPEZ LOPEZ EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL, INTERVIENE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO EL ÁREA REQUERENTE, ÁREA TÉCNICA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y LA ARQ. SELENE FLORES CORTES EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INTERVIENE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO ÁREA CONTRATANTE Y ÁREA ADMINISTRADORA, CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓNES I Y II Y

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMA CORRESPONDE AL CONTRATO NO. AD-SERV-361/FOFYR-004/2024, QUE SE SUSCRIBIÓ ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAHUELLIPAN, HGO. Y EL PROVEEDOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y "EL PROVEEDOR", FIRMADO EL DÍA 1 DE ENERO DE 2024 EN TLAHUELLIPAN, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y "EL PROVEEDOR".

Presidencia Municipal
Tel. (763) 788 1011
www.tlahuelpau.gob.mx



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
MUNICIPIO DE TLAHUELLIPAN, ESTADO DE HIDALGO
CONTRATO NUMERO: AD-SERV-361/FOFYR-004/2024



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELLIPAN
— Orden y legalidad —

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024"

ARTÍCULO 77 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN EL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA "PUBLICACION EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024" MEDIANTE OFICIO NÚMERO PMT/TM/023/2024 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024, AUTORIZA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

1.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE FORMA DIRECTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NÚMERO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 33 FRACCIÓN III, 53 Y 57 PRIMER Y QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ANEXO 41 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EJERCICIO FISCAL 2024.

1.6 EL CONTRATO SE REALIZÓ POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUM. AD-SERV-361/FOFYR-004/2024, DE FECHA 5 DE ENERO 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2024 ANEXO 41 DEL MISMO

1.7.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA TLAHUELLIPAN CENTRO, CP. 42780 EN TLAHUELLIPAN HGO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1.- ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y OPERA CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN VIGOR, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO HUSR7611153T9 Y QUE ACREDITA SU EXISTENCIA IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL CLAVE HRSNRC6111524M500



EL PRESENTE APARTADO DE FIRMA CORRESPONDE AL CONTRATO NO. AD-SERV-361/FOFYR-004/2024, QUE SE SUSCRIBIÓ ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAHUELLIPAN, HGO. Y EL PROVEEDOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y "EL PROVEEDOR", FIRMADO EL DÍA 1 DE ENERO DE 2024 EN TLAHUELLIPAN, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y "EL PROVEEDOR".

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelpipan, Hgo., C.P. 42780

tlahuelpau@hidalgo.gob.mx
www.tlahuelpau.gob.mx

Orden y legalidad



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, ESTADO DE HIDALGO
CONTRATO NUMERO: AD-SERV-361/FOFYR-004/2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024"

II.2.- ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, COMO LO MUESTRA SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO QUIEN SE IDENTIFICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE NÚMERO **HUSR7611153T9** EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

IT 3 - CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN. LOS CUALES ESTÁN VIGENTES:

1.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NO
HUSR7611153T9

II.4.-TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO ALLENDE NÚM. 28, COL. CENTRO
MIXQUITAHUALA DE JUAREZ, HGO. CP. 42700, MISMO QUE SERÁ PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS
LEGALES DE ESTE CONTRATO.

ARTÍCULO 5. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 79, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 92 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA CONTRALORÍA EN **"EL MUNICIPIO DE NEBLER"** PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA. REAFIRMA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

II.6 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

II.7 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES O ACTIVIDADES QUE LE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO UTILIZARÁ NI MANTENDRÁ EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN INFORMALIDAD LABORAL NI LLEVARA A CABO PRÁCTICAS SEMEJANTES.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE INTERVIENGA POR CONTRATO DE TRABAJO O CON CUALQUIER OTRO CARÁCTER BAJO SUS ÓRDENES PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN, OPERANDO A **"EL MUNICIPIO"** DE LAS MISMAS, POR LO QUE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PODRÁ CONSIDERAR A ESTE ÚLTIMO COMO PATRÓN O SOLIDARIO.

EL PRESENTE APORTE DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO NO AD-SERVICIO PRESTADO POR LOS AUTORES, SERVIDORES PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN LAS CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS DOCUMENTALES DE LAS MUNICIPALIDADES AGRARIAS, RURALES Y URBANAS DE LA REGION DE TUMBURIZO, PARA EL AÑO 2010, DE ACORDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL PERU, LEY N° 27444, LEY N° 27445, LEY N° 27446, LEY N° 27447, LEY N° 27448, LEY N° 27449, LEY N° 27450, LEY N° 27451, LEY N° 27452, LEY N° 27453, LEY N° 27454, LEY N° 27455, LEY N° 27456, LEY N° 27457, LEY N° 27458, LEY N° 27459, LEY N° 27460, LEY N° 27461, LEY N° 27462, LEY N° 27463, LEY N° 27464, LEY N° 27465, LEY N° 27466, LEY N° 27467, LEY N° 27468, LEY N° 27469, LEY N° 27470, LEY N° 27471, LEY N° 27472, LEY N° 27473, LEY N° 27474, LEY N° 27475, LEY N° 27476, LEY N° 27477, LEY N° 27478, LEY N° 27479, LEY N° 27480, LEY N° 27481, LEY N° 27482, LEY N° 27483, LEY N° 27484, LEY N° 27485, LEY N° 27486, LEY N° 27487, LEY N° 27488, LEY N° 27489, LEY N° 27490, LEY N° 27491, LEY N° 27492, LEY N° 27493, LEY N° 27494, LEY N° 27495, LEY N° 27496, LEY N° 27497, LEY N° 27498, LEY N° 27499, LEY N° 27500, LEY N° 27501, LEY N° 27502, LEY N° 27503, LEY N° 27504, LEY N° 27505, LEY N° 27506, LEY N° 27507, LEY N° 27508, LEY N° 27509, LEY N° 27510, LEY N° 27511, LEY N° 27512, LEY N° 27513, LEY N° 27514, LEY N° 27515, LEY N° 27516, LEY N° 27517, LEY N° 27518, LEY N° 27519, LEY N° 27520, LEY N° 27521, LEY N° 27522, LEY N° 27523, LEY N° 27524, LEY N° 27525, LEY N° 27526, LEY N° 27527, LEY N° 27528, LEY N° 27529, LEY N° 27530, LEY N° 27531, LEY N° 27532, LEY N° 27533, LEY N° 27534, LEY N° 27535, LEY N° 27536, LEY N° 27537, LEY N° 27538, LEY N° 27539, LEY N° 27540, LEY N° 27541, LEY N° 27542, LEY N° 27543, LEY N° 27544, LEY N° 27545, LEY N° 27546, LEY N° 27547, LEY N° 27548, LEY N° 27549, LEY N° 27550, LEY N° 27551, LEY N° 27552, LEY N° 27553, LEY N° 27554, LEY N° 27555, LEY N° 27556, LEY N° 27557, LEY N° 27558, LEY N° 27559, LEY N° 27560, LEY N° 27561, LEY N° 27562, LEY N° 27563, LEY N° 27564, LEY N° 27565, LEY N° 27566, LEY N° 27567, LEY N° 27568, LEY N° 27569, LEY N° 27570, LEY N° 27571, LEY N° 27572, LEY N° 27573, LEY N° 27574, LEY N° 27575, LEY N° 27576, LEY N° 27577, LEY N° 27578, LEY N° 27579, LEY N° 27580, LEY N° 27581, LEY N° 27582, LEY N° 27583, LEY N° 27584, LEY N° 27585, LEY N° 27586, LEY N° 27587, LEY N° 27588, LEY N° 27589, LEY N° 27590, LEY N° 27591, LEY N° 27592, LEY N° 27593, LEY N° 27594, LEY N° 27595, LEY N° 27596, LEY N° 27597, LEY N° 27598, LEY N° 27599, LEY N° 27600, LEY N° 27601, LEY N° 27602, LEY N° 27603, LEY N° 27604, LEY N° 27605, LEY N° 27606, LEY N° 27607, LEY N° 27608, LEY N° 27609, LEY N° 27610, LEY N° 27611, LEY N° 27612, LEY N° 27613, LEY N° 27614, LEY N° 27615, LEY N° 27616, LEY N° 27617, LEY N° 27618, LEY N° 27619, LEY N° 27620, LEY N° 27621, LEY N° 27622, LEY N° 27623, LEY N° 27624, LEY N° 27625, LEY N° 27626, LEY N° 27627, LEY N° 27628, LEY N° 27629, LEY N° 27630, LEY N° 27631, LEY N° 27632, LEY N° 27633, LEY N° 27634, LEY N° 27635, LEY N° 27636, LEY N° 27637, LEY N° 27638, LEY N° 27639, LEY N° 27640, LEY N° 27641, LEY N° 27642, LEY N° 27643, LEY N° 27644, LEY N° 27645, LEY N° 27646, LEY N° 27647, LEY N° 27648, LEY N° 27649, LEY N° 27650, LEY N° 27651, LEY N° 27652, LEY N° 27653, LEY N° 27654, LEY N° 27655, LEY N° 27656, LEY N° 27657, LEY N° 27658, LEY N° 27659, LEY N° 27660, LEY N° 27661, LEY N° 27662, LEY N° 27663, LEY N° 27664, LEY N° 27665, LEY N° 27666, LEY N° 27667, LEY N° 27668, LEY N° 27669, LEY N° 27670, LEY N° 27671, LEY N° 27672, LEY N° 27673, LEY N° 27674, LEY N° 27675, LEY N° 27676, LEY N° 27677, LEY N° 27678, LEY N° 27679, LEY N° 27680, LEY N° 27681, LEY N° 27682, LEY N° 27683, LEY N° 27684, LEY N° 27685, LEY N° 27686, LEY N° 27687, LEY N° 27688, LEY N° 27689, LEY N° 27690, LEY N° 27691, LEY N° 27692, LEY N° 27693, LEY N° 27694, LEY N° 27695, LEY N° 27696, LEY N° 27697, LEY N° 27698, LEY N° 27699, LEY N° 27700, LEY N° 27701, LEY N° 27702, LEY N° 27703, LEY N° 27704, LEY N° 27705, LEY N° 27706, LEY N° 27707, LEY N° 27708, LEY N° 27709, LEY N° 27710, LEY N° 27711, LEY N° 27712, LEY N° 27713, LEY N° 27714, LEY N° 27715, LEY N° 27716, LEY N° 27717, LEY N° 27718, LEY N° 27719, LEY N° 27720, LEY N° 27721, LEY N° 27722, LEY N° 27723, LEY N° 27724, LEY N° 27725, LEY N° 27726, LEY N° 27727, LEY N° 27728, LEY N° 27729, LEY N° 27730, LEY N° 27731, LEY N° 27732, LEY N° 27733, LEY N° 27734, LEY N° 27735, LEY N° 27736, LEY N° 27737, LEY N° 27738, LEY N° 27739, LEY N° 27740, LEY N° 27741, LEY N° 27742, LEY N° 27743, LEY N° 27744, LEY N° 27745, LEY N° 27746, LEY N° 27747, LEY N° 27748, LEY N° 27749, LEY N° 27750, LEY N° 27751, LEY N° 27752, LEY N° 27753, LEY N° 27754, LEY N° 27755, LEY N° 27756, LEY N° 27757, LEY N° 27758, LEY N° 27759, LEY N° 27760, LEY N° 27761, LEY N° 27762, LEY N° 27763, LEY N° 27764, LEY N° 27765, LEY N° 27766, LEY N° 27767, LEY N° 27768, LEY N° 27769, LEY N° 27770, LEY N° 27771, LEY N° 27772, LEY N° 27773, LEY N° 27774, LEY N° 27775, LEY N° 27776, LEY N° 27777, LEY N° 27778, LEY N° 27779, LEY N° 27780, LEY N° 27781, LEY N° 27782, LEY N° 27783, LEY N° 27784, LEY N° 27785, LEY N° 27786, LEY N° 27787, LEY N° 27788, LEY N° 27789, LEY N° 27790, LEY N° 27791, LEY N° 27792, LEY N° 27793, LEY N° 27794, LEY N° 27795, LEY N° 27796, LEY N° 27797, LEY N° 27798, LEY N° 27799, LEY N° 27800, LEY N° 27801, LEY N° 27802, LEY N° 27803, LEY N° 2780



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, ESTADO DE HIDALGO
CONTRATO NUMERO: AD-SERV-361/FOFYR-004/2024

TLAHUELIPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2023

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024"

II.8 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

III. 1.-SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO LAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

ATENCIÓN A LO ANTERIOR. LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024". PARA LO CUAL LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO PMT/7TM/023/2024 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024, AUTORIZA LA INVERSIÓN EN EL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS EN LA COTIZACIÓN SOLICITADA MISMA QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO QUE CONSISTENTE EN:

PARTIDA	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD:	P.U	SUB TOTAL:
01	PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES.	8	SERV	\$ 8620.68	\$68,965.51
SIN LIMITE DE PUBLICACIONES POR MES					
				SUB TOTAL:	\$68,965.51
				I/V/A:	\$11,354.89
				TOTAL:	\$80,000.00

[illegible]



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, ESTADO DE HIDALGO
CONTRATO NUMERO: AD-SERV-351/EOFYR-004/2024

CONTRATO NUMERO: AD-SERV-361/FOFYP-004/2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUCELIPÁN
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024"

— ¡Orden y Legalidad! —

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$80,000.00. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) INCLUYE I.V.A. COMO PRECIO FIJO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024".

TERCERA: PRECIO FIJO. – “LAS PARTES” ACEPTAN QUE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO CUBRE EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN PRECIO FIJO.

CUARTA: LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTAN Estrictamente a LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO REPRESENTADAS EN LA COTIZACIÓN POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL MUNICIPIO" PARA LA ADIUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

QUINTA: FORMA DE PAGO: -"EL MUNICIPIO" EFECTUARÁ EL PAGO DEL SERVICIO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA: "EL PROVEEDOR" ELABORARÁ CADA 30(DÍAS) LA FACTURA CORRESPONDIENTE LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR A "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DELA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO EN TLAHUELLIPAN, HIDALGO CP. 27780. EN DÍAS HÁBILES Y EN HORARIOS DE 8:30 A 16:30 HORAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES EN ORIGINAL Y COPIA POR CONCEPTO DE LA CLÁUSULA PRIMERA POR LOS RECIBOS MEDIANTE EL CUAL ANTERIOR QUE REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS POR LA UNIDAD, Y FECHOS NUMEROS DE CONTRATO DEBIDAMENTE RESQUITADA "EL MUNICIPIO" DEBERÁ ESTABLECER LOS MEDIOS PARA QUE LA EMPRESA LE HAGA LA ENTREGA DE LA FACTURA EN MEDIO ELECTRÓNICO A OBTENER DEBERÁ ENTREGAR TAMBIÉN LA FACTURA EN FORMATO XML ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VÁLIDAS SERÁN PROCEDENTE PARA EL PAGO LA REPRESENTACIÓN EMPRESA MISMO NO SERÁ SUSTENTO PARA EL PAGO SINNO SE HACE LA ENTREGA DEL XML ORIGINAL DE LA CUAL SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR A LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DEL SIGUIENTE MES LA CUAL SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO"

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"** DE LA FACTURA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 2.4 A MÁS TARDAR, DE 10 A 12 DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA POR **"EL MUNICIPIO"**, EL PAGO SE REALIZARÁ VÍA TRANSFERENCIA A LA CUENTA BANCARIA YA REFERIDA EN LAS DECLARACIONES DEL MISMO PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE LA FALTURA Y/O SU DOCUMENTACIÓN ANEXA CON MENORES
O DEFICIENCIAS, "EL MUNICIPIO" DEJÓ POR LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN,
RECHAZARÁ LA OPERACIÓN E INFORMARÁ AL "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE
PRESENTARON EN LA OPERACIÓN.

[illegible]

Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010

tlahuellpan@hidalgo.gob.mx
www.tlahuellpan.gob.mx

Legalidad!



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, ESTADO DE HIDALGO
CONTRATO NUMERO: AD-SERV-361/COFYR-004/2024

CONTRATO NUMERO: AD-SERV-361/FOFYR-004/2024

GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA "PUBLICACIONES EN RED SOCIAL DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2024"

— Orden y Legalidad! —

DEBERÁN CORREGIR PARA QUE SE PRESENTE NUEVAMENTE, LO QUE REINICIARÁ EL TRÁMITE DE PAGO AL PAGO. PARTIR DE LA FECHA DE LA NUEVA PRESENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL MUNICIPIO” LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA PARA TAL EFECTO SE LE PROPORCIONA LA INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CON NÚMERO DE CUENTA 02130104056341340 A NOMBRE DEL BENEFICIARIO C. ROCÍO HURTADO SANTIAGO EL PAGO DEL SERVICIO RECIBIDO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ESTA CLÁUSULA NO APLICA TODO VEZ QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE MANERA MENSUAL POR LO TANTO Y DE CONFORMIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES.- "EL MUNICIPIO" TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR SI LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SON ENTREGADOS DEBIDAMENTE BEBIDAMENTE POR "EL PROVEEDOR" QUE DIGA RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS SOLICITADOS QUE HA SIDO REVISADO Y VERIFICADO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE PLANTAS FORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA OBTENCIÓN FINANCIERA ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO DE DIRECTORIO "EL MUNICIPIO" VERIFICARÁ DICHA ENTREGA ASÍ COMO A SI COMO CONSECUENCIA DE LA SEÑALADA VERIFICACIÓN SE COMPROUEBA QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS ES MENOR A LO QUE DEBÍO REALIZARSE "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR POR RETENER EL PAGO Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE COMO PENA CONVENCIONAL DEL 1 % POR CADA POR CADA DÍA NATURAL QUE TRASCURRA POR EL ATRASO DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, EL CUAL SE COMPUTARÁ POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA PACTADA PARA SU ENTREGA HASTA QUE EFECTIVAMENTE SEAN RECIBIDOS LOS SERVICIOS POR SU PARTE **“EL MUNICIPIO”** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS ANTES ESTIPULADAS NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A SUICIDIO DEL MUNICIPIO NO SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR"

[illegible]

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelilpan, Hgo., C.P. 42780

Pres. Art. McBride
Tel. (763) 766-0010

tlahuellpan@hidalgo.gob.mx
www.tlahuellpan.gob.mx

¡Ojalá y
Legalidad!

